

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 DE FAMILIA DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 17

Fecha: 02/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 001 2022 00306	Verbal	DIANA CAROLINA - MALDONADO CARDENAS	EDUARDO - SEPULVEDA GUARIN	Auto ordena emplazamiento ORDENA EMPLAZAMIENTO ACREEDORES DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL MEDIANTE INCLUSIÓN REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. RECONOCE PERSONERÍA APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO. ORDENA ENVIAR LINK DEL EXPEDIENTE. NO DA LUGAR A TRÁMITE DE EXCEPCIONES. NO EXISTE INCONSISTENCIA TRÁMITE SURTIDO EN EL PROCESO. INFORMA SOLICITUD DESISTIMIENTO TÁCITO NO SE AJUSTA A CAUSALES DEL ART. 317 DEL C. G. P.	01/02/2024	
54001 31 10 001 2023 00332	Jurisdicción Voluntaria	JOEL RODRIGUEZ CARABALLO	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA.	01/02/2024	
54001 31 10 001 2023 00365	Verbal Sumario	DEYSY KATHERINE BAYONA FRANCO	HARVEY ANTONIO MANZANO TAMI	Auto de Tramite ORDENA VISITA SOCIAL A HOGAR DE DEMANDANTE.	01/02/2024	
54001 31 10 001 2023 00567	Ordinario	JEHIEL PEÑA ESTRADA	KELLY JOHANNA MONCADA MENDOIZA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA.	01/02/2024	
54001 31 10 001 2024 00005	Ordinario	ESPERANZA GOMEZ MEDINA	LEIDY ISABEL DELGADO MAYORGA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A APODERADO DE DEMANDANTES.	01/02/2024	
54001 31 10 001 2024 00027	Ordinario	JHON JAIRO CAMACHO BEDOYA	ERIANNY YUBISAY NAZARETH VERA GOMEZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA APODERADO DEMANDANTE.	01/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR
SECRETARIA